

Día Mundial de la Luz, derecho a la energía eléctrica de forma eficiente, segura y continua

16 de mayo



La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró el 16 de mayo como el Día Internacional de la Luz, en conmemoración del aniversario de la primera operación exitosa de láser en 1960, por el físico e ingeniero estadounidense Theodore Maiman.

El fin de este día es reforzar la cooperación científica y aprovechar su potencial con el objetivo de fomentar la paz y el desarrollo sostenible, celebrando la importancia de la luz en la ciencia, la tecnología, la educación y la cultura.

La luz desempeña un papel crucial en nuestra vida. A nivel fundamental, a través de la fotosíntesis, la luz está en el origen de la vida misma. El estudio de la luz

La luz es un fenómeno natural que la ciencia ha aprendido a comprender y utilizar, y desempeña un papel esencial en todas las ciencias y sus aplicaciones. Desde el origen del universo hasta todos los tipos de nuevas tecnologías, de los rayos X a las ondas de radio, en campos tan diferentes como la medicina, la agricultura, la energía, la óptica y muchos otros, la luz configura nuestro mundo y su comprensión posibilita mayores avances científicos y tecnológicos”.

Audrey Azoulay
Directora general de la UNESCO

ha dado lugar a prometedoras fuentes de energía alternativas, a avances médicos en la tecnología de diagnóstico y diversos tratamientos, a internet de alta velocidad y a muchos otros descubrimientos que han revolucionado la sociedad y moldeado nuestra comprensión del universo. Estas tecnologías se han desarrollado a lo largo de siglos de investigación sobre las propiedades de la luz, empezando por el tratado del físico árabe Alhazen, *Kitab al-Manazir* ('Libro de la óptica'), publicado a principios del milenio pasado.¹

Los principales objetivos de este día son, entre otros, divulgar cómo la luz y las tecnologías basadas en esta afectan la vida cotidiana de todo el mundo, así como destacar la importancia de la investigación básica en la ciencia fundamental de la luz y en la necesidad de invertir en la tecnología basada en esta radiación electromagnética para desarrollar nuevas aplicaciones.

En 2019, el Poder Judicial Federal emitió un criterio jurisprudencial para que se reconozca el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano; señaló que:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce derechos humanos económicos, sociales y culturales como la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; la educación de calidad; el acceso a los servicios de protección de la salud; un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de las personas; la vivienda digna y decorosa; el acceso a la cultura; el acceso a la información y a sus tecnologías, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el Internet; la libertad de expresión e imprenta; la libertad de profesión, industria, comercio y trabajo, entre otros. En efecto, en el estado actual del desarrollo científico y tecnológico, los satisfactores materiales e inmateriales (tangibles e intangibles), se encuentran estrechamente ligados a la energía eléctrica, la cual es usada en prácticamente todos los ámbitos de la actividad humana para generar energía lumínica, mecánica y térmica, así como para el procesamiento de la información y la realización de las telecomunicaciones. Por esta razón, el acceso a la energía eléctrica debe reconocerse como un derecho humano por ser un presupuesto indispensable, al constituir una condición necesaria para el goce de múltiples derechos fundamentales.²

¹ <https://bit.ly/3ZooULt>

² <https://bit.ly/3zXU7Ld>